

voreciendo a personas que tienen muchas propiedades, pero las inscriben a nombre de sus hijos o de familiares para evitar pagar más impuestos.

Esto sucede hace mucho tiempo: cuando se estableció la PGU se revisaron las pensiones, pero hay gente rica que la recibe porque su pensión es baja, pero son millonarios. Estamos en Chile, donde desgraciadamente la ética y la moral no forman parte de nuestra educación. Creo que hay que terminar con los abusos.

Si quieren ayudar a la gente de menos recursos, infórmense primero si realmente lo son.

María Rosa Vidal

Estrecho de Magallanes

● La aseveración del director del Servicio de Hidrografía Naval de la Armada Argentina, contraalmirante Hernán Montero, afirmando que “la boca oriental del Estrecho de Magallanes es argentina”, generó duras reacciones en nuestro país.

Basta recordar la nota de protesta formal interpuesta por nuestra Cancillería hace cinco años, en respuesta a la publicación del Boletín Oficial N° 457/2021, del 14 de julio de la República Argentina, que divulgaba la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN). En el citado documento, Argentina expresó un interés insoslayable en “fortalecer la exploración, estudio y control conjunto sobre el Estrecho de Magallanes y el Mar de Hoces (Drake). El reclamo chi-

leno sobre dicho escrito fue enérgico y expresaba un categórico rechazo a cualquier pretensión de coadministración del Estrecho de Magallanes y el Mar de Drake contenida en la citada directiva transandina, ya que violaba la soberanía chilena y los tratados vigentes.

Nuestra nota de protesta del año 2021 vinculada al reconocimiento soberano de Chile sobre dicho paso oceánico fue incluso refrendada en forma posterior por el embajador argentino en Chile, Jorge Faurie, al señalar que el Estrecho de Magallanes era chileno y que Argentina no tenía pretensiones sobre él.

Dado que a nivel diplomático, tanto por medio de lo zanjado en el Tratado de Límites de 1881 y de Tratado de Paz y Amistad de 1984, junto a las afirmaciones de autoridades argentinas sobre la materia sentenciando la incuestionable pertenencia del Estrecho a nuestro territorio nacional, sólo restaría consultar si el almirante Montero realizó las polémicas declaraciones a título personal o la Cancillería argentina se encuentra analizando opciones para declarar insanablemente nulos algunos de los acuerdos bilaterales vigentes como ya lo hizo en el pasado.

Gustavo Aimone Arredondo

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.